PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"SERVICIO DE DESAGUE DE POZO CIEGO. 2º LLAMADO". *ID Nº 299.296*

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 08:30, se reúnen las siguientes personas: ***Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Asistente de la U.O.C y la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa **Nº 28/2015.** Rubro **240 "SERVICIO DE DESAGUE DE POZO CIEGO. 2º LLAMADO".**

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **BLANCA AURORA BOGARÍN**
2- **MANUEL ANDRES DIAZ VEIGA**
3- **ROSA CAROLINA GAYOSO GONZALEZ**
4- **CONCREX S.R.L**
5- **SOMBRA S.A**

De las cuales no se ha recepcionado oferta alguna, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres.

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas.

1) **SOMBRA S.A, RUC Nº 80081177-1, sin representante para este acto.----------**

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente.

OFERENTE	MONTO	FORMULARIO DE OFERTAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD JJ. Art. 40
SOMBRA S.A	2.250.000	Si	Si	SI

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Control y Seguimiento
Poder Judicial – Salto del Guairá

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial Salto del Guairá

Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres, verificando en forma cuantitativa, por lo que a continuación se hace constar los siguientes resultados:

1- **SOMBRA S.A:** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 2.250.000 (Guaraníes: Dos millones doscientos cincuenta mil)*** según formulario de presentación de oferta, validez de la oferta 60 días.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACION DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, el Jefe de Sección Convocatoria, los invitados a verificar las documentaciones con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve horas.

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Asistente de la U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg